## Investigación Paternidad- 2020-010

Al Despacho de la señora Juez, hoy 13 de agosto de 2020.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN

Secretario

## JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, agosto catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente lo solicitado por la Defensora de Familia, se accede a ello. En consecuencia se ordena enviar oficio al **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** de esta ciudad, solicitando los resultados del examen de ADN realizado el día 26 de febrero del presente año a los señores MARÍA FERNANDA ALFONSO ECHEVERRIA, ROBERTO RUEDA BLANCO y al menor JOEL SANTIAGO ALFONSO ECHEVERRIA.

De otra parte, **TÉNGASE** en cuenta el correo electrónico de la señora MARÍA **FERNANDA ALFONSO ECHEVERRIA** (<u>mfalfonso@distraves.com</u>), suministrado por la Defensora de Familia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

## JEANETT RAMÍREZ PÉREZ jbm